Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 06/06/2023.-

VISTO el Expediente Nº MS- E-39929-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición trimestral de bolsas para residuos generados por el Hospital solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 110/2023.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 057/2023.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico en vigencia.

Que en Documento Gen Nº 12 obra volante de imputación preventiva Nº 169/2023.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, a orden 10 el Jefe de Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº 1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales Nº 3635/22 y N°188/23 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23 y Nº 4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. Nº 618/22.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 057/2023, referente a la adquisición trimestral de bolsas para residuos generados por el Hospital solicitados por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 110/2023, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015 y Ley Provincial N° 1004, ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTICULO 2º.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N° 057/2023.
ARTICULO 3°- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 568 /23.-

HRU
MJV

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VASQUEZ MARIA JOSE
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
06/06/2023 13:49